


DDYA	RESOLUCIÓN N.º 061-PCM-2024	 <p>Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche</p> <p>"Donar órganos, tejidos y sangre, es Donar Vida" (Ordenanza 1421-CM-04)</p>
------	-----------------------------	--

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: SE DESIGNA REPRESENTANTE EN LA COMISIÓN FÍLMICA. RESOLUCIÓN 702-CM-24

ANTECEDENTES

Ordenanza 2934-CM-18: Se crea la Comisión Fílmica. Regula la actividad audiovisual.

Resolución 702-CM-24: Se designan representantes del Concejo Municipal en comisiones especiales, consejos y entes varios.

Nota del 22 de marzo de 2024 de la Secretaria Legislativa.

FUNDAMENTOS

Por resolución 702-CM-24 se designaron los representantes del Concejo Municipal en comisiones especiales, consejos y entes varios, para la gestión 2023-2027.

Por ordenanza 2934-CM-18 se crea la Comisión Fílmica Bariloche (*Bariloche Film Commission*) en el ámbito del ejido municipal de San Carlos de Bariloche, con el objeto de fomentar, regular y consolidar la industria audiovisual en Bariloche.

Por nota del 22 de marzo de 2024 la Secretaria Legislativa informa que la concejal Natalia Almonacid manifiesta la voluntad de asumir la representación de la mencionada comisión.

Por las razones expuestas se hace necesario dictar la resolución de presidencia del Concejo Municipal que plasme tales decisiones.

Existe disponibilidad de fondos en la partida presupuestaria 2.14.26.25.0040.084.1 (RRHH).


En virtud de las atribuciones otorgadas por el art. 09.º) inciso "g" del texto ordenado (RESOLUCIÓN N.º 462-CM-15) del reglamento interno del Concejo Municipal.

**EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE
SAN CARLOS DE BARILOCHE
RESUELVE**

Art. 1.º) Se designa a la concejal Natalia Almonacid como miembro representante de la Comisión Fílmica según establece la ordenanza 2934-CM-18.

Art. 2.º) La presente resolución se aprueba ad referendum en la próxima sesión ordinaria del Concejo Municipal.

Art. 3.º) Se encomienda al Departamento de Despacho y Administración efectuar la actualización de la resolución 702-CM-24 y a la Subsecretaría de Comunicación Institucional la actualización del sitio web.

DDYA	RESOLUCIÓN N.º 061-PCM-2024	 <p>Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche</p> <p>"Donar órganos, tejidos y sangre, es Donar Vida" (Ordenanza 1421-CM-04)</p>
------	-----------------------------	--

Art. 4.º) Se afecta la partida presupuestaria 2.14.26.25.0040.084.1 (RRHH).

Art. 5.º) Se notifica la presente resolución a la concejal Natalia Almonacid y a la Subsecretaría de Comunicación Institucional del Concejo Municipal.

Art. 6.º) Comuníquese. Dese a publicidad. Cumplido, archívese.

San Carlos de Bariloche, 25 de marzo de 2024
GRDR/GBN/sag